Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 7919

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER DEL MEC – AD REFERÉNDUM", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 11 de diciembre de 2013

VISTA: La Nota N° 565 de fecha 10 de diciembre de 2013, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 16/2013 "Servicio de Mantenimiento del Datacenter del MEC – Ad Referéndum", del Ministerio de Educación y Cultura y se encarga a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo;*

Que, según Acta de apertura de sobres de fecha 02 de diciembre de 2013, ha presentado oferta la empresa INFOCENTER S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 10 de diciembre de 2013, en cuyo texto pertinente expresa: *"CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER DEL MEC – AD REFERÉNDUM", a la empresa oferente INFOCENTER S.A., R.U.C. N° 80023118-0, de acuerdo a la salvedad prevista en el articulo 34 inciso c) de la Ley 2051/03, y de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 63, según el siguiente cuadro:... 2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe..."*;

Que, el artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 7919

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER DEL MEC - AD REFERÉNDUM", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, provendrán de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2013; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 240 FF 30;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63° del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 16/2013 *"Servicio de Mantenimiento del Datacenter del MEC - Ad Referéndum"*, de este Ministerio; a la empresa INFOCENTER S.A., según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y reparación del Datacenter del MEC	UNIDAD	1	EVENTO	75.235.741	75.235.741

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 7919

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER DEL MEC - AD REFERÉNDUM", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

2°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el acta de evaluación de oferta presentado por el Comité de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2013

4°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

María Ramírez
MINISTRA